III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1183 *Acuerdo de 9 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, sobre modificación de las normas de composición y funcionamiento de las salas y secciones de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo para el año 2024, en lo referente a la sustitución del Presidente.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 9 de enero de 2025, toma conocimiento y ordena hacer público el acuerdo de Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 11 de diciembre de 2024, sobre modificación de las normas de composición y funcionamiento de las salas y secciones de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo para el año 2024, en lo referente a la sustitución del presidente Andrés Martínez Arrieta, del siguiente tenor literal:

«Acuerdo: 1°) Aprobar la propuesta de modificación de las normas de composición y funcionamiento de las Salas y Secciones y asignación de ponencias que deben turnar los magistrados a partir del 6 de diciembre de 2024, Sala de lo Penal, en lo referente a la sustitución del presidente en funciones, excelentísimo señor don Andrés Martínez Arrieta, en la “Sala de Recursos frente a las resoluciones del Instructor o Juez de garantías”, por el magistrado que corresponda, dada la incompatibilidad de ejercer funciones en dicha Sala y en el Tribunal de Causas Especiales.

En concreto, quedaría modificado el apartado C (en lo relativo a la composición de la Sala de Recursos frente a las resoluciones del Instructor o Juez de garantías), como sigue:

“1) Del 1 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024:

Julián A. Sánchez Melgar.
Andrés Palomo del Arco.
Eduardo de Porres Ortíz de Urbina”.»

Madrid, 9 de enero de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

cve: BOE-A-2025-1183
Verificable en https://www.boe.es